

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DEL PUNTO CUARTO
ACTA 14-2023

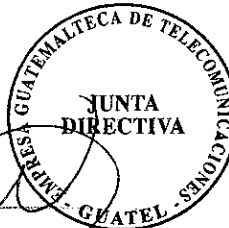
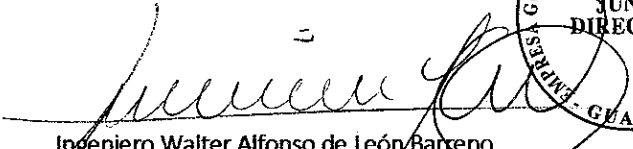
El Infrascrito secretario de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de actas de la Junta Directiva, en donde se encuentra el acta número catorce guion dos mil veintitrés (14-2023), correspondiente a la Sesión Ordinaria número catorce guion dos mil veintitrés (14-2023), celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), dentro de la cual, en el Punto Cuarto, se acordó lo que en su parte resolutive literalmente dice:

"ACUERDAN: APROBAR El "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, y Plan Operativo Anual (POA) 2024," del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones", de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- con el objetivo de ser notificados ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y dar cumplimiento al Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. II. Instruir al señor Gerente General para que continúe el proceso administrativo correspondiente." -----

Y para entregar a la Unidad de Planificación, se extiende la presente Certificación, en una (1) hoja de papel membretado de GUATEL, impresa únicamente en el anverso, la cual, sello y firma, en la ciudad de Guatemala, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2023).



Ingeniero Walter Alfonso de León Barreno
Sub-Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
Secretario de Junta Directiva de GUATEL

C.c. Archivo

